



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 20 abril de 2026

Sr. Secretario  
Presente

## **CIRCULAR N°28/2026**

REF: CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO Y LA U.R.B.A.

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a todos los clubes de nuestra URBA a través de esta Circular a fin de ponerlos en conocimiento del acuerdo alcanzado con la Fundación Universidad de Belgrano, nuevo sponsors de la URBA, a través del cual se ha obtenido, para todos los jugadores y familiares directos de los mismos, un descuento en los aranceles correspondientes a las cuotas de “Carreras de Grado y Tecnicaturas Modalidad Presencial; Tecnicaturas y Ciclos de Complementación Curricular Modalidad Virtual; Actividades de la Dirección de Educación Continua y Formación Ejecutiva; Posgrados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados” dictados por la UNIVERSIDAD.

En el marco del acuerdo de colaboración recíproca establecido, la Universidad de Belgrano se compromete a otorgar al personal, empleados, directivos y jugadores registrados de la “U.R.B.A.” y a su núcleo familiar primario directo, un beneficio de descuento del veinte por ciento (20%). -

Este **beneficio será de aplicación exclusiva para los nuevos ingresantes** que se inscriban a partir de la entrada en vigor del presente Convenio. En virtud de ello, el beneficio no se otorgará al personal, empleados, directivos y jugadores registrados de la URBA y a su núcleo familiar primario que se halle inscripto con antelación a dicha fecha.

Los aspirantes para acceder al beneficio deberán acreditar ante la UNIVERSIDAD la relación vinculante con la U.R.B.A., mediante la correspondiente certificación que emita la Unión. - Esta documentación deberá ser presentada ante la UNIVERSIDAD al momento de la matriculación y/o Re-matriculación para cada curso.



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Todos aquellos interesados, a fin de obtener la documentación respaldatoria que acredite el vínculo con la URBA deberá comunicarse vía mail con el Sr. Lucas Da Cruz e-mail [administracion@urba.org.ar](mailto:administracion@urba.org.ar)

Entendiendo que el acuerdo alcanzado podría resultar de mucha utilidad para la familia del rugby es que solicitamos se dé la más amplia difusión del tema en nuestros clubes. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



**EDUARDO TRAVERS**  
Secretario